



Concepto de nuestra fuerza

El Trabajo, mayo de 1930

Quasiano de fraujo

En nuestras conversaciones con los veteranos de la organización hemos oído más de una vez referir las burlas de que se les hacía objeto por las personas que no veían en la manifestación del Primero de Mayo sino una demostración de odios mal contenidos contra el predominio que ejercía y sigue ejerciendo la clase capitalista.

Han bastado unos cuantos años para convencerse de que los trabajadores no hemos olvidado un solo momento los derechos inmediatos de la clase obrera, y en la actualidad nadie discute la razón que inspira a todas nuestras reivindicaciones inmediatas.

También se nos ha censurado por quienes nos desconocen la falta de interés para la solución de los problemas vitales para el regular desarrollo de las actividades ciudadanas durante el tiempo que ha regido los destinos del país la dictadura esencialmente militar.

Pero lo más grave de esta situación de los espíritus no se nos ofrece en aquellas zonas de la opinión pública en las cuales poco o nada se hizo por influir en el progreso de las costumbres políticas de España. Es, en los mismos medios obreros donde parece haber ejercido una influencia poco saludable el ejercicio del poder con métodos distintos a los corrientes en todo país regularmente organizado.

Aludíamos conscientemente a la situación creada en nuestra sociedad a un grupo de compañeros contra los cuales no se ha podido decir, que cometieron faltas graves para con la organización y a quienes se ha privado del derecho a discutir la gestión de los elegidos por la misma sociedad para administrar los intereses colectivos.

En buena doctrina sindical, quien priva de sus derechos a una parte de la sociedad sin demostrar las causas que justifiquen tal medida, señala a quien trate de auscultar en nuestros organismos que hay algo digno de ocultarse para evitar trastornos en la buena marcha de los asuntos colectivos. Como estamos seguros de que, en general, nuestra organización es capaz de resistir las críticas más severas, no podemos explicarnos la razón que asiste a un acuerdo tan equivocado como el que ha tomado la junta general.

¿Será la influencia del medio ambiente en el que vivimos durante más de seis años la que ha hecho posible semejante decisión? Si esto fuera así, los compañeros que

se desentenden de la actuación política tendrían motivos más que suficientes para meditar acerca de una inmediata rectificación de conducta. La falta de libertad en que vive España contagió la mente de algunos compañeros en términos tan alarmantes que cabe temer por el porvenir de nuestras organizaciones si algún día estuvieran administradas por ellos.

De muy poco servirá que manejemos constantemente el tópico de nuestra fuerza material, los recursos de que disponemos, los hechos gloriosos de que solemos hacer mención con abusiva frecuencia, si un problema elemental como el de la libertad de pensamiento en las asambleas está pendiente de solución con perjuicio del reglamento y del derecho indiscutible de todos los asociados.

El verdadero concepto de nuestra fuerza como organización consiste en dar las máximas facilidades a quien tenga necesidad de criticar, siempre que lo haga con elevación de intenciones. Mermar ese derecho, por nobles que sean los propósitos de que esté animado, nos parece inferir un daño a la organización, que puede ponernos en malas condiciones morales para realizar las críticas de las instituciones burguesas. Restringir el derecho de una parte de los ciudadanos nos parece propio de mentalidades reaccionarias cuando lo hacen nuestros enemigos.